



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GUÍÑEZ FLORES JAIME Rut 00. [REDACTED]
 La cantidad de \$: 18,285 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 05/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	270	03/02/2010	18,285

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,285	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,285
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,285	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,285
Sumas Iguales		36,570	36,570

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	1,914,419	18,283,519
Total Comprometido	4,006,511	23,107,226
Saldo a Comprometer	-2,092,092	-5,433,712



SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

748409



DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 270

PUCON, 03 FEB 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.
3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
6. La solicitud de los funcionarios Juan Carlos Bello Gudenschwager, Luis Monroy Osses, Heriberto Riess Peters, Jaime Guíñez Flores y Jessica Sarzoza Inostroza en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

a los siguientes funcionarios:

- **JUAN BELLO GUDENSCHWAGER** RUT [REDACTED] .-
- **LUIS MONROY OSSES** RUT [REDACTED] .-
- **HERIBERTO RIESS PETERS** RUT [REDACTED] .-
- **JAIME GUÍÑEZ FLORES** RUT [REDACTED] .-
- **JESSICA SARZOZA INOSTROZA** RUT [REDACTED] .-
- Bono por un valor de \$18.285 .-

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 402
DEVENGADO N°
DECRETO N°

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°
CONTROL

MCV/MRA/DGG/daa

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCÓN, 06 Enero de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



JAIME GUÍNES FLORES

0

LOCALIDAD Pucón FECHA 22-12-2009
 NOMBRE COMPLETO Jaique Quiroz Flores
 RUT [REDACTED]
 CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA conductor
 ESTABLECIMIENTO Educación Municipal
 AÑOS DE SERVICIOS..... FISCALES..... MUNICIPALES 14 PART.....

SOLICITA:
 PERM. C/GOCE REMUNERACIONES () DESDE 01-02-2010
 PERM. S/GOCE REMUNERACIONES () HASTA 31-02-2010
 FERIADO LEGAL (x) AÑOS..... MESES..... DIAS 20

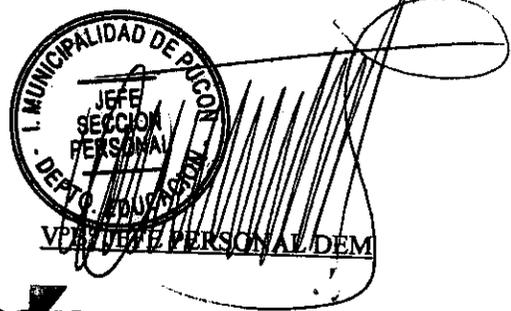
MOTIVO Feriado legal 2009

FERIADO POSTERGADO FERIADO AÑO ACTUAL
 PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2008 PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2009-2010
 DIAS SOLICITADOS..... DIAS SOLICITADOS 20
 DIAS PENDIENTES 5 DIAS PENDIENTES 5 días 2010

[Firma]
 FIRMA INTERESADO

 DIRECTOR O JEFE DIRECTO

 DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL



NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.